

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 3 del 2019

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELISIOPOLIS S. A.

RUC. 0990925046001

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ELISIOPOLIS S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases en forma selectiva.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente, estado de resultado integral; así como los libros societarios de la compañía y, entre ellos las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente, presentan razonablemente en su conjunto, en todos los aspectos materiales de la situación financiera de ELISIOPOLIS S. A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus

operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros societarios de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las obligaciones consignadas en el Art.321 Ley de Compañías.

Atentamente,



Sandra Marlene Leon Mejia

RUC 0913770400001

COMISARIO PRINCIPAL.